

Sanidad ordena retirar del mercado 'los polvos del doctor Meléndez' y advierte de sospechas de reacciones adversas

MADRID, 21 (EUROPA PRESS)

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo, ha ordenado la retirada del mercado de los productos farmacéuticos 'Factor I' y 'Factor II', popularmente conocidos como 'los polvos del doctor Meléndez', y advirtió de que existen sospechas de la aparición de reacciones adversas por su uso.

Estos productos fueron desarrollados por el doctor Enrique Meléndez, catedrático de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad de La Laguna (Tenerife), para el tratamiento de artrosis, lesiones físicas, asma, anemias, hipercolesterolemia, enfermedades auditivas, obesidad, diabetes tipo 2, hipertensión y otros procesos patológicos.

El pasado 13 de febrero, el Servicio Canario de Salud (SCS) del Gobierno de Canarias acordó la suspensión de la prescripción, dispensación y suministro, así como la incautación e inmovilización de dichos productos, por suponer un "riesgo inminente y grave para la salud".

Según la resolución de la AEMPS, a la que tuvo acceso Europa Press, estos "factores" se califican como medicamentos, puesto que se presentan como "productos con propiedades terapéuticas y se están administrando a personas enfermas con el fin de restablecer, corregir o modificar las funciones fisiológicas, ejerciendo una hipotética acción metabólica".

Aunque asegura no conocer con precisión el canal de distribución, la Agencia señala que estos productos son comercializados a través de consultas médicas, por lo que insta a todas las administraciones sanitarias a proceder a su retirada "de cualquier lugar donde pudieran hallarse y evitar su prescripción, dispensación o suministro".

Además, destaca que existe la sospecha de reacción adversa por el uso de estos productos, calificada en relación de causalidad con la categoría de "probable" por el Centro de Farmacovigilancia de Canarias.

Por último, la Agencia Española del Medicamento recuerda que 'los polvos del doctor Meléndez' no han sido objeto de evaluación y autorización previas a la comercialización, por lo que su presencia en el mercado es "ilegal".

La empresa fabricante de 'Factor I' y 'Factor II' es Quimipur S.L.U., situada en Arganda del Rey (Madrid), que, según informe de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de 25 de noviembre de 2004, no está autorizada como laboratorio farmacéutico, ni como laboratorio de materias primas ni tampoco aparece inscrita en el Registro General Sanitario de Alimentos.